

CONTROL SOBRE LAS LIBERTADES, POR MEDIO DE "LA" LIBERTAD COMO IDEOLOGÍA

Enrique P. Haba

Bajo el gobierno de una totalidad represiva, la libertad se puede convertir en un poderoso instrumento de dominación. La amplitud de la selección abierta a un individuo no es factor decisivo para determinar el grado de libertad humana, pero sí lo es *lo que se puede escoger y lo que es escogido por el individuo.* (Herbert Marcuse)

Sumario: I) Generalidades. II) El término "libertad", como functor triádico. III) "La" Libertad y "las" libertades. IV) Semiótica de "la Libertad" en el plano pragmático: sentido ideológico, la función del término-bandera. V) La Libertad como autocontrol y la Libertad para controlar. VI) Conclusión: el "cierre del discurso" por medio del lenguaje de "la Libertad"; tareas de la filosofía social. VII) Principales tesis. Apéndice I: Una definición de "libertad". Apéndice II: Resumen.

I. Generalidades (1)

Los sinsentidos suelen tener también su sentido. Es el caso, por ejemplo, de una expresión como "la Libertad", así como de tantas otras fórmulas del lenguaje político y de las doctrinas sociales en general: el "Mundo democrático", "la voluntad del Proletariado", "el honor de las Fuerzas Armadas", "el Progreso", "el Bien común", "la dignidad de la Nación", "el Espíritu del Pueblo", "la Voz de la Patria", "la dialéctica de la Historia", etc., etc... Como se sabe, estas y otras formulaciones análogas son del todo inutilizables como componentes de un lenguaje científico (sociología empírica, ciencia política, etc.). La propia filosofía, aunque no es ciencia, ha logrado depurarse de ellas mediante análisis metalingüísticos; ellos han puesto de relieve no sólo hasta qué

punto es poco definida la referencia semántica de dichas expresiones, sino también el carácter básicamente retórico que tienen sus oscilantes usos. Sin embargo, esto último les brinda, desde el punto de vista funcional, su *sentido* más propio a aquellos términos, su alcance pragmático. Condición básica de tal funcionalidad es esa vinculación suya a una referencia semántica que constituye un sinsentido, o que al menos representa un foco de significados desmesuradamente abierto y elástico. En una palabra, son fórmulas cuya pobreza de sentido (semántico-lógico) les otorga su riqueza de sentido (pragmático-retórico).

Un análisis de "la libertad" puede resultar paradigmático con vistas a mostrar esta doble naturaleza lingüística —sinsentido y sentido, semántica y pragmática, lógica y retórica— de las expresiones más usuales en las ideologías políticas. Ella se comunica también a su empleo en el discurso jurídico.

Acaso en ningún otro de tales términos resalte de una manera tan palpable la distinción entre ambas pistas como cuando se habla de "la Libertad". El empleo del artículo determinado singular "la" y el uso de la mayúscula no hacen sino poner de manifiesto en forma más neta ese abismo entre el alcance gramatical y la función persuasivo-ideológica. Porque, según veremos, ahí no se trata solamente de un término más o menos abstracto, cuyo *significans* tiene bordes más o menos elásticos y cuyo contenido semántico puede

ser más o menos polisémico, como sucede con algunas de las expresiones citadas al principio (2). En el caso de "la Libertad", esta indeterminación básica llega, podríamos decir, a su paroxismo: bien mirado, estamos frente a un sustantivo que, como tal, no tiene prácticamente *ningún* significado. Es algo así como una flecha que no apunta, por sí misma, hacia lado alguno... ¡salvo, claro está, que alguien la tome en sus manos y la haga apuntar, él, hacia este lado o hacia aquel otro! (que es lo que en realidad sucede, como se verá).

Frente a la indeterminación que es propia del término "libertad", el analista se encuentra ante una alternativa que no tiene salidas muy satisfactorias. Puede tratar de definir ese término de alguna manera relativamente rigurosa, pero entonces el *significans* no coincidirá bien con el uso, tan fluctuante, que el *significandum* ofrece en la comunicación corriente; y no se ve, por lo demás, qué utilidad puede seguirse de utilizar esa palabra de una manera que no se adecúe ya a este contexto. Pero asimismo, por el otro lado, resulta que si no lo define bien, esto es, si se contenta con plegarse a los usos comunes, no conseguirá sobrepasar el nivel, en muchos respectos engañoso, que tales utilizaciones implican en el lenguaje cotidiano.

El problema de esa definición puede también ser planteado, en otras palabras, de esta manera: ¿es dable proporcionar alguna noción general —aunque sea más o menos abstracta, formal si se quiere— que corresponda a los usos más comunes del vocablo "libertad" (p. ej., una noción que le reconozca el sentido de un *género*, dentro del cual podrían luego haber distintas *especies* de "libertad")? Y en caso afirmativo, ¿servirá de algo, en la práctica, hacerse consciente de tal noción? En mi libro sobre el *Totalitarismo* intenté presentar una respuesta a estas dos cuestiones: cf. allí, en especial, el núm. 31 del cap. II (3). En el presente examen, sin perjuicio de tomar como base esos desarrollos, encaro el análisis desde otros ángulos, pero que pueden considerarse como una continuación de aquellos.

La utilización de la flecha "Libertad" —por parte del *speaker* filosófico, político o jurídico— recibe en definitiva como sentido, ide hecho!, el que le otorgan sus ocasionales efectos de tender velos y simplificaciones en la percepción de los fenómenos políticos y en general sociales. Efectos no menos variados que variantes, pero que de un modo general apuntan, en lo básico, hacia la defensa del *establishment*, cuando ese lenguaje es usado en las democracias capitalistas. Los discursos que corresponden a la apologética de "la Libertad" constituyen, así, un ejemplo típico de "ideología" (tómese esta palabra de acuerdo a alguna de sus acepciones críticas más generales en el campo de la sociología del conocimiento). Y de esta manera,

como velo "ideológico", como "falsa conciencia", esos lentes lingüísticos contribuyen a ejercer un control ciertamente eficaz sobre la conducta de quienes se orientan a través de ellos o son juzgados en función de ellos.

En síntesis. Desde el punto de vista lógico-sintáctico, la palabra "libertad" no significa prácticamente nada. Desde el punto de vista semántico, ella puede llegar a significar cualquier cosa. Y desde el punto de vista pragmático, en razón de su indeterminación básica sobre los dos planos precedentes, pero también por la poderosa carga emocionalizante que este término lleva aneja, en la comunicación sirve como expediente "ideológico" de propaganda a favor (sobre todo) del *establishment* democrático-capitalista.

En los apartados que siguen pasaré a exponer de una manera más sistemática y también más concreta las ideas apuntadas. Examinaré primero (II) el sentido lógico-semántico del término "libertad". Ello hará ver que, desde ese punto de vista, dicho término no podría jamás ser utilizado como un sustantivo autosuficiente. Luego explicaré (III) por qué la única manera no ideologizante de recurrir a tal palabra, para mencionar realidades o proyectos político-sociales, consiste en emplearla en *plural*, y mejor aún si es con minúscula: no hablar jamás de "La Libertad", ente imposible, sino únicamente de *las* (unas) libertades. Este plural es menos inadecuado para destacar —por oposición a la deformación ontologizante y omniunificadora que se sugiere al hablar de "la Libertad" a secas— el carácter múltiple, plurilateral y contradictorio que tienen los fenómenos sociales a que dicha palabra hace referencia. A continuación (IV), ubicándonos ya de lleno en el plano del sentido pragmático-ideológico que tiene el presuponer que existe algo así como "la Libertad", subrayaré por qué esta expresión pertenece al campo de lo que podríamos llamar los *términos-bandera*, unas expresiones que en el lenguaje de la política se utilizan sobre todo por sus efectos emocionalizantes y paralizadores del razonamiento crítico. Es de ahí, según veremos (V), que resulta su eficacia como instrumento de autocontrol de la conducta humana: la fuerza que tiene esa "falsa conciencia" creada en quienes internalizan dicha paralización, hace que en ellos se refuerzan actitudes rígidas de resistencia a la crítica de fondo en materia social y que en general se consolide aún más su actitud de adhesión al *status quo*. Por otro lado, tal ideología

también sirve, en su caso, para justificar el ejercicio de la represión frente a aquellos que, real o supuestamente, puedan irrespetar ese *status quo*. Agregaré todavía (VI) algunas observaciones sobre el “cierre del discurso” por medio de términos como el analizado y qué es lo que la filosofía social puede hacer *contra* ese “cierre”. Para terminar (VII), resumiré mis principales conclusiones.

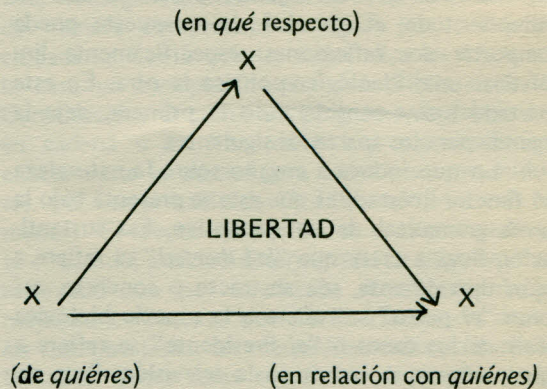
El análisis de un término como “libertad” puede ser encarado desde tres perspectivas. (1) Desde un punto de vista *metodológico*: analizar el alcance de dicho término en el plano de un lenguaje *científico*, sus implicaciones lógicas y también sus insuficiencias desde este ángulo, la pertinencia (o no) que él pueda ofrecer para ser utilizado como elemento de la comunicación en el marco de determinados métodos. (2) Desde un punto de vista *empírico*: examinar cómo es usado *de hecho*, en la comunicación cotidiana, y los efectos prácticos que van ligados a ese o esos usos. (3) Desde un punto de vista *axiológico*: efectuar juicios de *valor* acerca de dichos efectos y, eventualmente, proponer cambios (con sentido científico o no) en aquellos usos, para promover la realización de tales o cuales valores. Las tres perspectivas son, desde luego, complementarias. En este estudio nos ubicaremos de preferencia en los dos primeros planos, pero implícitamente estaremos efectuando también valoraciones.

II. El término “Libertad” como functor triádico

En la medida en que la palabra “libertad” o “libre” es utilizada para aludir —con alguna precisión, aunque sea mínima— a conductas humanas, en todos los casos se refiere, sea en forma completa o parcial, a lo siguiente. Uno o más sujetos son considerados “libres”, tienen “libertad”, *frente* a otro u otros sujetos, en el sentido de que los primeros pueden (o deberían poder) elegir entre hacer o no hacer cierta “cosa” (material o de otra clase), sin que los segundos estén en condiciones de impedirselo. Quiere decir que nadie es “libre” *sin más*. Lo es (o no) frente a *tales o cuales* individuos; en el mejor de los casos, ante la humanidad entera. Y lo es para hacer *esto o aquello*, pues eso nunca comprende absolutamente todas las cosas habidas y por haber (4).

De ahí que, en el lenguaje de la lógica, el término “libre” se clasifique como un *functor* de tipo *triádico* (cf. Wagner—Haag 70, p. 24 s.), un relator trilateral, ya que para emplearlo con sentido es necesario saber tres cosas: *quién* o quiénes son libres, frente a *quién* o quiénes, y en *qué* respecto (qué es, concretamente, eso que el

primero puede hacer sin interferencia, o hasta requiriendo la colaboración, del segundo). El vocablo “libre” no es sino el lazo lógico-semántico que establece la *relación* entre esas tres caras —los dos quiénes y el qué— del referido triángulo conceptual:



(Incluso, si se quiere, dicha relación podría contemplar todavía una cuarta cara: tomar en cuenta también qué *consecuencias* se siguen del ejercicio de la conducta “libre”, para el titular de esta o aun para terceros vinculados a él; desde tal punto de vista, “libertad” resulta un functor *cuadrilateral*, le correspondería la imagen de un cuadrilátero antes bien que la de un triángulo).

Ahora bien, así como no tiene sentido hablar de un triángulo de dos caras o de una sola, de la misma manera constituye un sinsentido hablar de “la Libertad” *a secas* o de que Fulano (persona o grupo) es “libre” *en general*. Lo cual no solo constituye un dislate desde el punto de vista lógico-sintáctico, sino que además es decididamente falso desde el punto de vista empírico. Nadie, salvo Robinson Crusoe, puede ser simplemente “libre”, es decir, estar en condiciones prácticas de —o tener derecho a— hacer cualquier cosa que se le ocurra, suponiendo que esta sea materialmente posible. Solo en tal caso, el “qué” y sobre todo el “respecto a quiénes” podrían ser indiferentes para determinar su “libertad”. Hablar de “la Libertad”, pues, es algo así como ponerse a afirmar cosas sobre “el Más-que”, “La Entre-medio-de”, etc. Todas estas son expresiones que carecen de un sentido *propio* (completo). Son elementos lingüísticos *no-independientes*. Están destinados a integrar expresiones más complejas, a ser completados en el seno de estas, del mismo modo que, por

ejemplo, las preposiciones o los signos de puntuación; por sí solos no significan nada o casi nada.

Pero cabe preguntarse; ¿por qué, si eso es así, a nadie se le ocurre decir grandes cosas acerca de “*el Con-respecto-a*”, por ejemplo, pero sí sobre “*La Libertad*”? ¿Por qué lo primero suena absurdo, mientras que lo segundo parecería que lo entiende todo el mundo? La respuesta puede comportar dos reflexiones: específicamente lingüística una, ideológico-política la otra. En este apartado estoy considerando la primera, dejo la segunda para los apartados siguientes.

Lo que induce a engaño sobre la naturaleza del functor-libertad, es que este se presenta bajo la forma gramatical de un sustantivo. Esa sustantivación lleva a creer que “*la Libertad*” se refiere a algún tipo de ente, sea abstracto o concreto, así como “*el perro*” se refiere a la especie biológica (real) de los canes o “*el Presidente*” se refiere a aquel señor que vemos en la televisión. Pero no hay tal. “*La Libertad*”, del mismo modo que “*el Ser*” o “*el derecho subjetivo*”, y tantas otras expresiones del lenguaje de la filosofía, de la política o de la técnica jurídica, son conectivas gramaticales que por sí solas no denotan ningún dato *íntegro* de la realidad y ni siquiera algún concepto completo del mundo de las ideas. No son, en sí, ni sujetos ni objetos. Indican relaciones *entre* “cosas”: entre sujetos, o entre objetos, o entre sujetos y objetos, o entre aspectos de sujetos o de objetos, etc. Mas dichas expresiones no simbolizan, ellas mismas, “cosa” alguna, ni material ni inmaterial. No denotan objetos individuales, ni aspectos de individuos, ni géneros de individuos, ni géneros de aspectos. En una palabra, carecen de referente *propio*. Dicho todavía de otra manera: pueden ser sustantivos desde un punto de vista meramente gramatical, pero desde el punto de vista semántico no son más que pseudo-nombres.

III. “*La*” Libertad y “*las*” libertades

En función de lo explicado, resulta que si la palabra “libertad” se utiliza con pleno sentido, esto es, tomando en cuenta sus *tres* (o cuatro) caras con referencia a cada caso o tipo de casos, ello no puede ser sino para enfocar realidades extremadamente múltiples, plurifacéticas y cambiantes. No es “*la*” Libertad, sino *las* (unas) libertades. Cada persona disfruta de *ciertas* maneras de ser libre y carece de otras. En rigor, no existen dos personas que tengan las mismas libertades. Porque nadie puede hacer exactamente *todo*

(y solamente) lo mismo que su vecino, ni está sujeto a exactamente *todos* (y solamente) los mismos límites que ese vecino tiene, en relación con exactamente *todas* (y solamente) las mismas personas con que tiene que ver este. Es más, ni siquiera una misma persona dispone siempre de las mismas libertades, sino que van variando, para ella, a lo largo de su vida (cf. Haba 76, cap. II. B; *vid.* también Bay 61, *in toto*).

En todo caso, se podría decir que *unos* grupos (más o menos extensos) de individuos tienen libertades que entre sí se parecen en *tal* o *cual* aspecto, y esto frente a *tales* o *cuales* otros grupos de personas. Toda sociedad estratificada —no se conoce ninguna colectividad civilizada que no lo sea— se compone de distintos grupos sociales (clases, capas, sectores, etc.), que se distinguen justamente por determinadas *diferencias* entre las libertades típicas de los miembros de cada grupo frente a las de otros grupos. Si pertenezco a cierto(s) grupo(s), y no pertenezco a tales otros, quiere decir que puedo hacer lo que en general le está permitido a los de mi(s) grupo(s), pero no aquello que le está permitido (solamente) a los de aquellos otros. Por ejemplo: como no formo parte del grupo de los propietarios o directores de los grandes medios de comunicación, no tengo, a diferencia de ellos, libertad de hacerle saber lo que yo quiera a la opinión pública; por pertenecer al grupo de los ciudadanos comunes, tengo la libertad de leer los diarios y ver la televisión (si poseo el dinero necesario para adquirir eso), pero no la de difundir *mis* ideas por dichos medios (salvo que alguno de los que sí tienen la libertad de hacerlo, quiera alguna vez otorgarme su permiso para tal cosa).

En el caso de *la* Libertad-de-expresión-del-pensamiento, para seguir con el mismo ejemplo, se puede apreciar muy bien hasta qué punto ese “*la*”, y también la mayúscula, llama a engaño. La sustantivación y absolutización, así introducidas, contribuyen a sepultar los datos que son indispensables para juzgar cuál es la situación *real* de *las* libertades capaces de entrar en juego bajo aquella rúbrica. En efecto, siendo “libertad” un relator multilateral, su referencia a la expresión-del-pensamiento no adquiere sentido pleno si no se aclara cuáles son los polos de dicha relación, a saber:

- (a) *Quién* es libre: ¿todos o algunos?
- (b) *De qué* tipos de temas se puede hablar: ¿de

cualquier cosa, o de determinadas cosas no?

- (c) Y acerca de *quiénes* se puede hablar; ¿de cualquier persona o entidad? ¿o unos deben abstenerse de decir ciertas cosas si concierne a determinados sujetos, por ejemplo, a sus superiores jerárquicos (públicos o privados) o a miembros del Gobierno o de la Iglesia?
- (d) En *dónde* se pueden exponer las ideas: ¿en privado o también en público? ¿en cualquier órgano de prensa o únicamente en aquellos cuyos dueños (condición que tienen solo algunos ciudadanos) quieran autorizarlo?
- (e) Qué *consecuencias* pueden seguirse del ejercicio de esta libertad: por ejemplo, ¿es posible que quienes la ejercen sean "libremente" despedidos de un puesto público o privado, o impedidos de acceder a este, si las declaraciones de aquellos desagradan a los que tienen autoridad sobre esos puestos?

Y preguntas análogas habría que formularlas también con respecto a otras clases de libertades: de reunión, de elección, etc. (cf.: Mira y López 68, p. 109 ss.; Marcuse 72, p. 34).

Las respuestas a tales interrogantes son, como se sabe, de lo más variadas según los regímenes políticos y las estructuras socio-económicas, aun entre los de tipo semejante. Son variadas incluso en el seno de un mismo país: por ejemplo, esas cinco condiciones no se dan del mismo modo para el Presidente de la República, para los dueños de un canal de televisión, para un soldado, para un empleado público, para un aspirante a diputado por un partido centrista, para el hijo de un gran industrial o el del Primer Ministro, para el jefe del Partido Comunista, para un obrero cualquiera,... Cuando digo que no se dan del mismo modo, no me refiero, claro está, a lo que puedan (o no) expresar los textos jurídicos u otras manifestaciones oficiales, incluso las postulaciones de "derechos humanos" genéricos (cf. Haba 77). Se trata de la manera en que aquellos individuos se encuentran condicionados *en los hechos*. Estoy analizando el término "libertad" en cuanto su referente son aspectos de la *realidad* social.

Es esa realidad lo que resulta disimulado

mediante la indiscriminada referencia a "*la* Libertad de...". Pues tal lenguaje sugiere que se trata, allí, de *una* sola cosa y en bloque, la que de esta manera global quedaría en las manos de cada uno, dada de una vez por todas y dada a todos en la misma forma y medida, unitaria, integral, monolítica, homogénea, indivisible en sí misma, recibida de manera completamente igual por cualquier ciudadano. Como quien a todos ellos les dejara en la casa un ejemplar idéntico de la Biblia o de la Constitución. O como un programa de televisión en cadena o un litro de leche, que contienen exactamente lo mismo para todos sus consumidores. Por eso se habla de "*la* Libertad", ini más ni menos! El efecto de unicidad se consigue mediante el uso del artículo determinado en singular, y es reforzado aún por la unción sacralizante de la mayúscula. Mientras que *las* libertades —es decir, *las* más-libertades, *las* menos-libertades y *las* no-libertades: todas estas cuestiones de grados y de contradicciones que tienen lugar en el seno de un mismo género de libertades, según los tipos de sujetos y de situaciones— quedan por fuera de esa óptica típicamente "unidimensional". El lenguaje de "*la*" Libertad es una cortina de humo tendida sobre el contradictorio panorama de *las* libertades (5).

IV Semiótica de "la libertad en el plano pragmático: sentido ideológico, la función de término-bandera

Centrar el discurso en afirmaciones sobre "*la*" Libertad, pues, sirve para apartar la atención de lo que pasa con *las* libertades. El relator triádico (o cuatrilateral) aparece transformado en un sustantivo autosuficiente que, podado de sus polos de referencia a la realidad, ya no guarda lazos netos con esta, y más bien viene a constituirse en una imagen que opera como sustitutivo de esa realidad en el foco de la conciencia. Cabalmente estamos ante una "ideología". En esto consiste, más allá de la indeterminación sintáctica y semántica del término "*la* Libertad", su dimensión *pragmática* en la comunicación.

Replanteemos el asunto desde este último ángulo. Vamos a preguntarnos: ¿cómo es posible que, tratándose de una expresión tan vacía en sí misma, de esto no suelen tener conciencia sus usuarios, sino que antes bien, al emplearla, piensan que ella concierne a algo que consideran *fundamental* para la vida de las personas? Por lo demás,

tan equivocados no están....

La paradoja se explica del modo siguiente. Aunque la palabra "libertad" es un buen ejemplo de eso que, en la terminología de la crítica de las ideologías, ha sido llamado las "fórmulas vacías" (cf. Topitsch 71, p. 37 s. y *passim*), esta "vaciedad" viene a ser *llenada* de contenidos específicos en el contexto pragmático. Para quien utiliza aquella palabra, ella significa indudablemente *algo*, y muy importante por cierto. Solo que, dada la vaciedad básica de tales fórmulas, ese "algo" puede ser bastante distinto según la clase de locutores, de acuerdo a los lugares y los momentos históricos, y hasta pueden ser discordantes sus sentidos en el seno de una misma sociedad (6).

En definitiva, pues, el contenido *real* que la palabra "libertad" recibe es alguno referente a *determinadas* libertades, según lo que por ella entiendan implícitamente los locutores y oyentes que participan del tipo de comunicación dado. Si bien "*la Libertad*" no existe ni puede existir, en la práctica esta fórmula alude a *ciertas* libertades que en un medio social se sobreentienden como sentido típico para dicha expresión. En síntesis: la fórmula-vacía "libertad" deja de ser vacía una vez que es usada; el contexto pragmático "llena" esa fórmula según la función social que esta recibe en la comunicación, el alcance de la fórmula se determina de acuerdo al medio y al punto de vista típico de quienes la utilizan. Pues mientras que de lo simplemente vacío de significado, igual que de lo contradictorio en lógica, se puede inferir cualquier cosa, no es tal, en la práctica, lo que ocurre con los discursos sobre "*la Libertad*" pronunciados aquí y ahora. Al contrario, tales discursos tienen efectos ideológicos específicos.

Cada uno, cuando habla de "*la*" libertad, alguna idea se hace (acertada o errónea) sobre lo que pasa o debería pasar en los capítulos a que se refieren los tres o cuatro focos de relaciones a que apunta dicho functor. Este es completado, así, mediante elementos de significación con que el contexto pragmático procede a integrarlo en forma implícita. Sin embargo, eso no suele hacerlo explícito el locutor. Falta de explicitación que se traduce en dos consecuencias. (a). Ella permite que el mismo término, "libertad", históricamente haya servido —y siga sirviendo hoy— para denominar ideales y realidades muy variados y hasta opuestos entre sí (cf., p. ej., Schlumbohm 73 y el primer cap. de Fetscher 76). (b) y permite asimismo lograr acuerdos entre individuos que en realidad *no*

anhelan lo mismo, pero que, cobijados bajo el toldo común de su adhesión emotiva a la misma palabra, consiguen experimentar una solidaridad mutua que no resultaría tan fácil mantener si cada uno de ellos tuviera necesidad de sacar con precisión a luz los *quiénes*, los *qué* y los *cómo*, variados y contradictorios, de la libertad en cuestión.

No se trata de un acuerdo (el de *b*) meramente intelectual, sino que es, sobre todo, de orden valorativo-emocional. El vocablo "libertad" pertenece al género de esos que suscitan, en quien lo emplea y en quien lo escucha, una espontánea adhesión hacia aquello que se supone comprendido en su significado. De ahí, la tendencia a actuar en el sentido de llevar a cabo o apoyar todo lo que constituya (o parezca constituir) una realización de lo que por ese vocablo se entienda mentado. Autores como Stevenson, Ayer, Hare y otros han puesto de manifiesto esta función emotiva y motivante que tienen los términos valorativos, en particular los que se emplean en el lenguaje de la ética; algo análogo se da en el discurso de las concepciones político-sociales, tanto en la filosofía como en el lenguaje corriente de la política.

El término "libertad" es uno de los más "cargados" en ese sentido, entre aquellos que se usan todos los días para referirse a asuntos políticos y en general sociales, incluso con relación a cuestiones jurídicas. Basta decir que tal o cual cosa corresponde a la "libertad", para que, si el interlocutor no objeta esta calificación, aquella cosa quede consagrada como deseable y legítima. Esta conducta o situación aparece entonces como algo justificado, se considera que sin duda está bien como está, o que debería ser efectuado de esa manera. En otras palabras: si "eso" está de acuerdo con "*la Libertad*", no hay más que hablar. Todo cuestionamiento queda *a limine* descartado ante la poderosa carga emotiva, de signo positivo, que cierra la conciencia de los interlocutores a posibles dudas sobre si "eso" merece o no ser aceptado. Aquello que se hace en nombre de "*la Libertad*" no precisa ni admite ninguna otra justificación.

Por ese su papel argumentativo de carácter fundamentalmente retórico, "*la Libertad*" pertenece a la categoría de lo que podríamos llamar *unos términos-bandera*. En esto consiste su función político-ideológica, el desarrollo práctico de su indeterminación lógica. Así como la bandera o el himno patrio no se discuten, constituyen un

objeto de veneración simplemente, son inimpugnables como la palabra del Papa o la del Comité Central del Partido, de manera análoga funcionan en toda organización política ciertos juegos de etiquetas fascinadoras, inagotablemente machacados por los partidos del *status quo* y por los *mass-media*. (Los partidos que se oponen en forma radical a ese *status quo* disponen también, por supuesto, de sus propios juegos de etiquetas o contraetiquetas simplificadoras). En el caso de las democracias capitalistas, las invocaciones a "la Libertad" cumplen cabalmente ese papel. Encubren la existencia de disonancias sociales básicas, estructurales, en el interior de esas organizaciones. Dejan sin tematizar los conflictos y en general las tensiones que hay entre *las* libertades, callan los polos *reales* de referencia (que varían de grupo a grupo) a que corresponde la inserción de ese functor en el discurso. Tienden un manto de aparente unidad sobre lo que, de hecho, es un vivo de contradicciones manifiestas o latentes, una gama variadísima de privilegios y de cortapisas, un mar de gradaciones y de diferencias entre individuos y entre estratos de individuos, según los conocimientos y el *status* de cada uno.

Tras la bandera "Libertad", tras su colaboración uniforme, todo aquello queda disimulado, cubierto por un espeso velo genérico. Las contradicciones entre *las* libertades tienden entonces a pasar desapercibidas. Quien habla de "la" Libertad, suele apartar la vista de *las* libertades, desecha de su conciencia los variados lazos triádicos o cuatrilaterales a que está sometido dicho functor, las antinomias y desgarramientos a que ellos dan lugar. Tales velos y simplificaciones, conjugados con la carga emotiva del término, son los que otorgan su eficacia de sugestión al lenguaje de "la Libertad". La sujeción de los unos a los otros aparece escenificada como "la Libertad" de *todos* ellos.

En realidad, esa sujeción, que corresponde al hecho de que las más-libertades de unos (los distintos grupos y grados del privilegio) se asienten en las menos-libertades de otros (la mayoría de la población), no implica que necesariamente los primeros —los dominados— tengan siempre que "sufrir" por ello, como tampoco que los segundos —los dominadores— sean realmente autónomos en la determinación y ejercicio de su papel. Ya Hegel y Marx habían advertido que la "alienación" alcanza, al fin de cuentas, tanto al sirvo como a su señor, tanto al proletario como al propio capitalista, aunque los frutos más cotizados queden en manos del segundo miembro de cada una de estas parejas.

Eso se da también, y acaso *à plus forte raison*, en la actualidad. "Con el progreso técnico como su instrumento, la falta de libertad en el sentido de la sujeción del hombre a su aparato productivo se perpetúa e intensifica bajo la forma de muchas libertades y comodidades. (...) Los esclavos de la sociedad industrial desarrollada son esclavos sublimados, pero son esclavos, porque la esclavitud está determinada 'no por la obediencia, ni por la rudeza del trabajo; sino por el *status* de instrumento y la reducción del hombre al estado de cosa (François Perroux). (...) (Pero) los mismos organizadores y administradores se hacen cada vez más dependientes de la maquinaria que organizan y administran. Y esta dependencia mutua ya no es la relación dialéctica entre señor y sirvo, que ha sido rota en la lucha por el reconocimiento mutuo, sino más bien en círculo vicioso que encierra tanto al señor como al esclavo" (Marcuse 72, p. 62 s.).

En fin, si bien las diferencias que en materia de libertades hay entre unos y otros son muy grandes, paradójicamente se trata para todos ellos, de "libertades" y faltas de libertad que se dan en medio de una "alineación" generalizada.

V. La libertad como autocontrol y la libertad para controlar

Ese carácter "ideológico" del discurso sobre "la Libertad" tiene que ver, a su vez, con los efectos que este vuelca para el control de las conductas de los individuos en la sociedad. Por lo general se piensa que existe alguna oposición entre libertad y control social, pero lo segundo suele aceptarse como un mal menor. Ahora bien, si vamos a referirnos a "la Libertad", tal contradicción no podría existir, al menos desde el punto de vista lógico. "La Libertad" no puede oponerse a nada, por la sencilla razón de que, en rigor, esta expresión carece de significado propio. Mas si, ubicándonos en el plano pragmático, la traducimos por *estas o aquellas* libertades, entonces sí podrían darse oposiciones. De lo que se trataría, en realidad, es de lo siguiente: *ciertas* libertades, de unos, serían sometidas a controles que las limitan, con el objeto de proteger *otras* libertades, de esos mismos sujetos o ajenas.

El control puede estar a cargo del propio sujeto pasivo, autocontrol; o bien, venirle impuesto desde afuera, por parte de otros individuos, incluso contra el consentimiento de aquel. El nombre de "la Libertad" consigue concretarse, así, una doble función de control sobre las conductas humanas en las democracias capitalistas. Esa bandera sirve para justificar en su acción a unos (ii) y para paralizar desde adentro la de otros (i). Lo paradójico es que ambos tipos de control se presentan en nombre de "la Libertad", aparecen

como emanaciones de ella y hasta como una forma de *realizarla*. En este plano, la invocación a "la Libertad" revela claramente su carácter "ideológico", se muestra como lo que en realidad es, por cuanto dichos controles constituyen expedientes destinados a reforzar el *status quo*.

En cada sociedad, sus condiciones específicas "dejan abiertas posibilidades alternativas de utilizar los recursos disponibles" en ella. ¿Pero cuáles son, entre dichas posibilidades, aquellas que concretamente son adoptadas en un momento histórico dado? Esta "elección es primariamente (¡pero solo primariamente!) privilegio de aquellos grupos que han obtenido el control sobre el proceso productivo. Su control protege la forma de vida de la totalidad, y la necesidad de esclavitud es el resultado de su libertad" (Marcuse 72, p. 250). "Los individuos y las clases reproducen la represión sufrida mejor que en ninguna época anterior, pues el proceso de integración tiene lugar, en lo esencial, sin un terror abierto: la democracia consolida la dominación más firmemente que el absolutismo, y libertad administrada y represión instintiva llegan a ser las fuentes renovadas sin cesar de la productividad" (*ibid.*, p. 7).

"En el grado en que la conciencia esté determinada por las exigencias e intereses de la sociedad establecida, 'carece de libertad'; en el grado en que la sociedad establecida es irracional, la conciencia llega a ser libre para la más alta racionalidad histórica sólo en la lucha *contra* la sociedad establecida" (*ibid.*, p. 250 s.). *Vid.* también la cita que encabeza el presente estudio, tomada de la p. 37, *Ibid.*

(i) "*Libertad*" como *autocontrol*. La ideología de "*la Libertad*", una vez internalizada, obra, en la mente de quienes creen en ella, como un eficaz factor de *auto-control*. Esa "falsa conciencia" del sujeto le cierra las puertas a la tematización de todo aquello —*las libertades* y *las no-libertades*— sobre lo cual el lenguaje de "*la Libertad*" calla. Es más, lo hace solidario con ello, en cuanto ese discurso tiende a minimizarlo o simplemente a ignorarlo. Las personas *se sienten* "libres" si creen en dicho discurso, aunque la mayoría de ellas estén sometidas, de hecho, a múltiples limitaciones (que otras no tienen) y a toda clase de desigualdades. Unidos por su adhesión al mismo término-bandera, "viendo" que todos son *igualmente* "libres", la consecuencia política de esta Libertad *subjetiva* de los individuos es la producción de un sentimiento común de solidaridad con el *establishment* en general, con el marco social global que hace que las cosas sean como son. Efecto de unificación similar al que se produce entre los partidarios de una enseñanza deportiva —el aficionado común siente que él está compartiendo una *misma* gloria con los

jugadores (¡bien remunerados!) y con los dirigentes de su club favorito. En "*la Libertad*", compartida en forma igual (aparentemente) por unos y otros, se anuda la solidaridad entre privilegiados y menos privilegiados, pero de manera tal que aquellos y estos sigan todos siendo lo que son. Cada uno queda bien fijado en su propio rol social, no se le ocurrirá cuestionar la distribución de esos roles.

De hecho, "*la Libertad*" significa, en las democracias capitalistas, que todo quede más o menos como está, que *las libertades* de los individuos se mantengan tan disparejas como nos hemos acostumbrado a encontrarlas. En síntesis: "*la Libertad*" = *unas libertades* y *unas faltas de libertad*, tal y como se hallan legitimadas por el *establishment*. Y desde el momento en que, fascinado por la aureola emotivizante de la palabra "*Libertad*" y dopado por su vaguedad, el sujeto la recoge como su bandera, los caminos de su conciencia quedan clausurados para cualquier crítica de fondo respecto a su medio social. Se trata, en la práctica, de una actitud de autocensura que lo inhibe de concebir o comprender otras alternativas político-sociales, de discutirlos *racionalmente*. Lo lleva a sujetar (¡igustosamente!) su conducta a las limitaciones que la estructura capitalista le impone a *sus* propias libertades. Pronunciarse por "*la Libertad*", aquí, es una conducta lingüística que típicamente corresponde a la actitud de pensar que en general las cosas están bien como están (o, en todo caso, que es insensato intentar mejorarlas mediante reformas de fondo). Es internalizar las limitaciones y desigualdades que para *las libertades* consagra el *status quo*. Impulsa a controlar la propia conducta, de acuerdo a unos patrones ideológicos dirigidos a reproducir este *status quo*.

(ii) "*Libertad*" para *controlar*. Por si dicho autocontrol (i) no se produce o no es suficiente, no faltarán maneras de imponer un control desde afuera, en nombre de "*la Libertad*" claro está. Depositada en las manos de sectores privilegiados (privados y públicos) de estos regímenes, la defensa de "*la Libertad*" —es decir, las decisiones acerca de cómo y cuándo protegerla— les sirve también como justificación, ante los demás y ante sí mismos, para mantener en pie la propia situación (privilegiada); y para castigar, si es necesario, a quienes pudieran hacerla vacilar. Los instrumentos sociales de que aquellos disponen en aras de "*la Libertad*", o sea, para proteger *sus* libertades, los

colocan en condiciones de ejercer el control necesario, ideológica y también materialmente. Por medio de toda clase de presiones sociales, y en última instancia recurriendo al uso de la fuerza pública, logran que no sean tomadas en cuenta las libertades que pueden restringirlos en sus privilegios, que estas se consideren ilegítimas (delito, "libertinaje", "anarquía", subversión).

En verdad, "la Libertad" no cumple *solamente* tales funciones de control y en favor del *establishment* democrático-capitalista. Pues lo cierto es que esta terminología no tiene, ni siquiera si nos limitamos a tomar en cuenta sus usos actuales, un sentido pragmático uniforme. Se utiliza, en la lucha política, por ideologías diversas y hasta radicalmente opuestas entre sí. Por ejemplo, unos protagonizan movimiento de "liberación" para luchar nada menos que contra quienes, en defensa de "la Libertad", combaten a los primeros. Pero aquí no podemos ocuparnos de todos los usos del término en cuestión. Nos estamos limitando a señalar su función ideológica más típica en las democracias capitalistas. Lo cual no quita, por supuesto, que dicha "bandera" pueda ser utilizada también para otros papeles: por ejemplo, servir como divisa de resistencia interna contra regímenes fascistas —caso en el cual, obviamente, pronunciarse por "la Libertad" *no* es apoyar el *establishment*— o para impedir que partidarios de estos consigan desestabilizar una democracia capitalista.

VI. Conclusión: El "cierre del discurso" por medio del lenguaje de "la Libertad"; tareas de la Filosofía Social

En conclusión, pues, la ideología de "la Libertad" desempeña, en el llamado Mundo Occidental, una función de control análoga a la que tienen las invocaciones de defensa del "socialismo" en los Estados organizados según el modelo de lo que suele ser llamado "marxismo-leninismo" (más exacto sería decir leninismo-stalinismo, o stalinismo a secas) (7). La palabra prestigiosa —"Libertad", "Socialismo", etc.— viste con los colores más favorables al *establishment*. En esa forma es utilizada como arma de defensa-ataque contra las tendencias impugnadoras, vengan del interior o del exterior. Un sabor de infamia global, de herejía, se desparrama sobre *todo* aquello que contienen estas otras tendencias políticas, las cuestionadoras. La luminosidad de la "bandera" permite distinguir en forma neta, sin discriminaciones, los campos: o reverencia o herejía, *tertium non datur*.

Ese esquema blanco-negro ("amigo-enemigo", diría Carl Schmitt) se hace funcional, como "ideología", mediante el juego lingüístico de

introducir un antónimo que confina la discusión política al cuadro cerrado de opciones intransigentemente totales. El combate aparece como simple y claro: es *el* Bien contra *el* Mal, *la* Libertad vs. *el* Totalitarismo (o "el comunismo internacional"), *el* Socialismo vs. *el* Imperialismo (o "el enemigo de clase"), etc. *Todas* las libertades están de un lado, *todas* las faltas de libertad están del otro. El pensamiento político y social deviene "unidimensional", el universo del discurso queda "cerrado" entre alternativas no menos simplificadoras que simplistas. Alternativas no menos encerrantes para la conciencia de los engranajes sociales, que bien manipuladas, a tales efectos, por medio de los órganos de la comunicación masiva (cf. Marcuse 72, *passim*). Esa "falsa conciencia" tiende a invadirlo todo. No solo campea a sus anchas en los *mass-media*, así como en el diálogo donde el hombre de la calle reproduce el mensaje de estos, sino que en buena medida llega a enseñorearse también de la filosofía, y en general del pensamiento político-social y jurídico impartido en los establecimientos de enseñanza en todos los niveles.

La ideología de "*la Libertad*" no es, desde luego, sino *uno* de esos términos-bandera. Pero de los que más eficaces se han revelado como medio de control y autocontrol de la conducta humana en las democracias capitalistas. En el plano de un lenguaje científico, como también en el de un lenguaje filosófico riguroso, por supuesto que lo más aconsejable sería prescindir de la palabra "libertad", dado su carácter congénitamente equívoco y, sobre todo, por la complejidad de las madejas sociales que ella contribuye a hacer esa misma realidad, ya que la gente *actúa* en función de ellos. Pero aun así, si el pensador no se resigna a plegarse a la "falsa conciencia" de que son víctima estos *speakers*, entonces términos como "libertad", y otros análogos, no puede el filósofo incorporarlos sin más a su *propio* discurso. Se limitará a hacerlos objeto de estudios *meta-lingüísticos*. Sus análisis permitirán sacar a luz todo el sinsentido lógico y toda la manipulación social que el empleo de aquellos términos comporta cuando

son usados en el lenguaje-objeto analizado, el discurso "ideológico", ya sea el de la política cotidiana o uno teórico filosófico. El elemental examen que aquí hemos querido ofrecer de la expresión "la Libertad", se inscribe dentro de esa doble tarea que, según creo, le compete a la filosofía social en nuestro tiempo. Esto es, una labor de orden metalingüístico-lógico, más también la de explorar en una dimensión pragmático-antiideológica el sentido viviente del lenguaje-objeto estudiado.

En una época donde hasta el contenido de las "ideologías" ha descendido a los niveles más pedestres (9), esa tarea de la filosofía no sé si podrá "servir" para algo. Pero tal vez puede ayudar todavía a que, por ahora, no se extinga del todo la posibilidad de pensar.

VII. Principales tesis.

He aquí, en forma más apretada, las principales ideas que quisiera subrayar de lo expuesto a lo largo de los apartados anteriores:

(i) El vocablo "libertad" es, desde el punto de vista sintáctico, una conectiva plurilateral. constituye un término no-independiente, un functor cuyo sentido de enlace es triádico por lo menos: sirve para mentar una relación que se refiere a *quién* es "libre", en *qué respecto* lo es y frente a *quién* lo es; cada uno de estos extremos, los subrayados, puede estar también en plural.

(ii) En el plano semántico, esa conectiva no alcanza significado pleno si no está determinado, explícita o implícitamente, el contenido de cada uno de sus tres (o más) ángulos de referencia. Vale decir que una expresión como "la Libertad" es vacía, en rigor carece de contenido por sí sola; aunque desde el punto de vista gramatical constituye un sustantivo, desde el punto de vista semántico es un pseudo-nombre, pues no tiene referente *propio*.

(iii) Sin embargo, en el plano pragmático ella recibe unos sentidos, por más que estos sean variados y variantes. Emisores y receptores de los discursos en torno a "la Libertad" piensan en "algo", indudablemente, cuando utilizan esta expresión; más aún, entienden que ello tiene consecuencias prácticas para la propia conducta y la de otros sujetos, e incluso actúan en función de esto.

(iv) Como ese "algo" (sobreentendido) corresponde, mal que bien, a los mencionados tres ángulos de referencia, pero dado que estos ofrecen (¡de hecho!) una extrema variedad de sus conformaciones reales, es obvio que no puede existir "la Libertad", sino únicamente *las* libertades: esto es, múltiples y hasta contradictorios tipos de combinaciones, según los "quiénes" y los "qué" tomados en cuenta.

(v) El discurso sobre "la Libertad" tiende a disimular *las* (unas) libertades de que se trata. Tiende un velo de aparente unificación por encima de aquello que en la realidad es un vivero de desigualdades y contradicciones: antinomias entre libertades, conflictos entre libertades y faltas de libertad, contradicciones entre las más-libertades de unos y las menos-libertades de otros, dominio de los primeros sobre los segundos; en fin, hay toda clase de *gradaciones* en el panorama real de las libertades y en sus combinaciones con las faltas de libertad.

(vi) Bien mirado, se trata ni más ni menos que de una "ideología". Su poder de disimulación hace que quienes tienen menos libertades (la mayoría) se "sientan" de algún modo *iguales* a quienes tienen más, en cuanto se da por supuesto que *todos* los ciudadanos disfrutaban por igual de *la* misma Libertad.

(vii) El carácter (emocionalizante) de *término-bandera* que es propio de la palabra "libertad" refuerza ese efecto "ideológico". En la batalla de las ideas políticas, las invocaciones a "la Libertad", presentada como rasgo genérico de tal o cual organización social y como objetivo básico de los partidos que están de acuerdo con esta, sirven para cortar toda posible discusión racional sobre la legitimidad (en lo fundamental) de ese tipo de organización: el discurso queda "cerrado". Ello abre o por lo menos entreabre las puertas a la demagogia política y en general a la santificación del *establishment*.

(viii) En las democracias capitalistas, este lenguaje se emplea como una "táctica de inmunización" contra cualquier crítica *de fondo* sobre aquello que se (auto presenta) como encarnación de "la Libertad". Permite cubrir con un indiscriminante sabor de herejía a las tendencias políticas, internas y externas, que cuestionan la justificación

de aquel modelo político-social. Les niega *a priori* la posibilidad de ser tomadas en consideración como un interlocutor válido, que esas ideas sean objeto de una *verdadera* discusión, esto es, realizada a un nivel que no sea el meramente propagandístico. En una palabra, el lenguaje de "la Libertad" introduce un poderoso elemento de dogmatización en el discurso acerca de las cuestiones político-sociales.

(ix) En virtud de todo ello, la ideología de "la Libertad" consigue contribuir al control de las conductas sociales. Esto desde dos planos. Por un lado, en cuanto "bandera" internalizada, hace que quienes la asumen desarrollen una actitud general de adhesión al *status quo* y, por tanto, ajusten su pensamiento y sus actuaciones a lo que este les pide: se auto-controlan para conformarse a él, *a limine* desechan todo cuestionamiento básico de los lineamientos esenciales del régimen vigente. Por el otro lado, los sectores dominantes de este régimen invocan la defensa de "la Libertad" —en la práctica: de *sus* libertades— como justificativo para contrarrestar, llegado el caso, la impugnación (efectiva o eventual) del mantenimiento de sus privilegios. En ambos planos, las invocaciones a "la Libertad" desempeñan funciones de control análogas, sobre las mayorías, a las restricciones que en otros sistemas políticos son justificadas mediante fórmulas como "la defensa del Socialismo", "los intereses de la Revolución", etc. (expedientes ideológicos manipulados, a su vez, por los privilegiados de estos otros regímenes).

(x) Lo dicho no quita que el lenguaje de "la Libertad" puede también llegar a apuntar en otras direcciones. Por ejemplo: constituirse en una forma de oposición al *establishment* de dictaduras capitalistas o ser usado para salirle al paso a quienes buscan transformar en tales a las democracias capitalistas, o puede funcionar como una terminología de impugnación contra la dictadura que en beneficio propio ejercen las minorías dominantes en los regímenes llamados "marxistas-leninistas". Sin embargo, aun en esos casos, donde no se trata ya de un lenguaje utilizado en beneficio de quienes están actualmente en el poder o cuando se emplea para marcar una oposición a salidas fascistas, aun allí esa terminología sigue siendo fundamentalmente emocionalizante e indiscriminadora. Aun allí sigue teniendo un velo de engañosa unicidad sobre el panorama de *las* (posi-

bles) libertades y *las* (reales) faltas de libertad.

(xi) Los usos de la palabra "libertad" pueden y deben ser objeto de análisis *meta*-lingüísticos, sobre todo desde el ángulo de la crítica de las "ideologías". Solo en tal forma, y desde ese ángulo, dicho término puede ser tenido en cuenta sin el peligro de caer en falacias o por lo menos en simplificaciones. Eficaz ciertamente en el plano de la propaganda política, una expresión como "la Libertad" no tiene nada que hacer en la terminología de las disciplinas científicas, y ni siquiera dentro del lenguaje-objeto en que establece sus categorías conceptuales *propias* una filosofía sin concesiones.

EN DEFINITIVA

El significado que recibe el término-bandera "libertad", lo determina el contexto social en que se usa. Es ese contexto el que procede a "llenar" —de sentido pragmático— el marco de esta "fórmula vacía". En las democracias capitalistas, el lenguaje de "la Libertad" se constituye, por lo general, en una "ideología" del *establishment*. Representa, allí, una cortina de humo tendida sobre el panorama múltiple y contradictorio de *las* libertades, una mendaz unificación verbal de las diferencias que en materia de libertades (reales) existen entre los sujetos de acuerdo a su ubicación social, una forma de *no* hablar sobre los privilegios de que en los hechos depende el ejercicio de muchas de esas libertades. En relación con regímenes de otro tipo, la palabra "libertad" puede llegar a tomar sentidos que apunten en otras direcciones, aunque tampoco estas suelen privarse de ser más o menos "ideológicas".

Nunca ha existido ni puede llegar a existir "la Libertad". Siempre se trata de una múltiple gradación de *las* libertades y *las* faltas de libertad, unas y otras repartidas desigualitariamente, en formas que dependen del medio social y están sometidas a toda clase de cambios históricos.

APENDICE I:

Una definición de "libertad"

(Nota): A continuación se transcriben algunos pasajes extraídos de mi libro *La idea de Totalitarismo y la libertad individual*; al final de cada párrafo serán

indicadas, entre paréntesis, las páginas correspondientes de dicha obra (pero las notas de pie de página no pertenecen a ella).

Definición. Libertad individual es la "propiedad" que se hace presente en la conciencia de un sujeto, habilitándolo para *decidir* en la práctica, según su propia preferencia, si va a *hacer* cierta "cosa"; en el bien entendido de que el cumplimiento de dicha decisión no ha de traerle, por lo normal, consecuencias desfavorables ("molestias") tales que le resulte preferible no cumplirla (p. 98).

Factores. La existencia y los grados de la libertad individual se procesan en el desarrollo de la interacción global de cuatro tipos de condicionantes, cada uno de los cuales ofrece aspectos positivos ("trampolines") y negativos ("limitaciones"): I) constitución física y mental del sujeto; II) mundo físico exterior; III) conducta de otros individuos; IV) ordenamiento jurídico y actuación del Estado (p. 98 s.).

Tipicidad social. Las condicionantes mencionadas promueven la división de la población en clases y capas; lo cual se da ante todo en función de la estructura social del medio, que es sostenida (entre otros factores) por el Derecho y el Estado. Los individuos que pertenecen a una clase o a una capa tienden a tener, de modo aproximado, un grado de libertad individual típico en común: el específicamente respectivo a cada una de aquéllas. Ese *grado* mantiene diferencias esenciales (en lo cualitativo y en lo cuantitativo) con el de las libertades características de los individuos de otras clases o capas (p. 99).

La libertad individual de cada sujeto se mide en función de las concretas posibilidades reales que él tiene de realizar sus aspiraciones personales, en relación con su medio social. La combinación de esfuerzos de los individuos que integran tal medio redonda, de alguna manera, en la conformación de mayores posibilidades para todos ellos. Sin embargo, en el reparto de lo que la vida en sociedad es capaz de brindar, *esas libertades se hallan en cierta oposición dialéctica* entre sí. Los bienes sociales son insuficientes para satisfacer las aspiraciones de todos los individuos. Aquello de que dispone cada uno, se resta del total de lo que puedan disponer los demás. Unos tienen más "libertad" que otros, pues los primeros se encuentran en condiciones de tener acceso a más y mejores bienes (materiales y espirituales) que los segundos. Todo esto depende,

en buena medida, de la *estructura social*. Por lo demás, dicha estructura influye no sólo en el sistema de reparto de los bienes, sino asimismo en la calidad y cantidad de la producción de éstos (p. 96).

Quiere decir que *la más-libertad de unos puede implicar la menos-libertad de otros*. Oposición que será mayor o menor, revestirá unas u otras formas, enfrentará objetivamente entre sí a tales o cuales capas, según la estructura social global de que se trate. Entre la respectiva libertad de los distintos individuos pueden exigirse toda clase de diferencias, desde las más ínfimas hasta otras que son abismales. Esto dependerá del juego de los cuatro tipos de condicionantes estudiados (p. 97).

Han sido rasgos *permanentes* de la libertad (10), por ejemplo: que el contenido de ella no está dado de una vez por todas, sino sometido a constantes transformaciones; que estas transformaciones se hallan en íntima relación con la estructura social global del medio de que se trate; que *la libertad de unos puede ser la no-libertad de otros*; que de ahí resulta que en un mismo momento y lugar históricos haya distintos sectores sociales que no se ponen de acuerdo sobre el significado específico de ese vocablo; sectores que hasta llegan a librar cruentos combates materiales, unos contra otros, por un asunto que *aparentemente* es sólo de palabras (¿qué hay que entender en verdad por "libertad"?), pero que en el fondo es de intereses de clases o de capas; etc. (p. 102).

Hay cuestiones, como la de la "libertad", en donde decidirse por uno u otro empleo de cierta palabra, por lo general implica desde ya una definición sobre el *fondo*. Porque en tales casos, requerir uno de los sentidos de la palabra y no otros, significa centrar el enfoque justamente sobre el ámbito a que alude el primero de dichos sentidos (y no sobre otros más ajenos). Es cierto que el término "libertad" no tiene, en el uso cotidiano y hasta en el científico o filosófico, como único sentido la noción compleja indicada al principio. Sin embargo, es este último sentido el que remite a *lo que más le importa a cada individuo*. Desde el punto de vista histórico, cada vez que un pueblo o un sector de él han combatido por obtener una "libertad" o por conservarla, sus aspiraciones han apuntado, en lo primordial, a alguna especie de la libertad-individual-social-real de clases o capas (sin perjuicio de que quienes aspiraban a esa "libertad", una y otra vez pudieron equivocarse a propósito de lorganización jurídica

necesaria para alcanzar su objetivo real). Hoy mismo, detrás de cada "falta de libertad" contra la que se protesta y de cada "libertad" cuya subsistencia se quiere defender, *objetivamente* se trata siempre de una "libertad" en el sentido aquí apuntado. Objetivamente, esto es: porque las medidas *concretas* que se proponen para lo uno o lo otro, se traducen, o se traducirían, en beneficio de las aspiraciones de tal o cual sector social (11), (p. 100 s.)

APENDICE II:

Control sobre las libertades, por medio de "la" Libertad como ideología

(RESUMEN)

(Nota: Para los efectos del Congreso en que fue presentada la presente ponencia, se requería acompañarla de una página de resumen. Aun cuando lo dicho en este retoma ideas de la síntesis ofrecida ya en el apartado VII, lo dejamos agregado también aquí.)

El vocablo "libertad" es, desde el punto de vista sintáctico, una conectiva plurilateral. Constituye un término no-independiente, un functor cuyo sentido de enlace es por lo menos triádico: sirve para mentar una relación que se refiere a *quién* es "libre", en *qué respecto* lo es y frente a *quién* lo es. En el plano semántico, esa conectiva no alcanza significado pleno si no está determinado, explícita o implícitamente, el contenido de cada uno de estos tres (o más) ángulos de referencia. Bien mirado, es virtualmente una "fórmula vacía", como otras que operan en el lenguaje de la política.

En definitiva, se trata de un *término-bandera*; esto por su carácter básicamente emocionalizante y propicio para operar un "cierre del discurso", una reverencia acrítica hacia aquello que se llegue a calificar como encarnación de "la Libertad". De tal manera, en el plano pragmático, dicha expresión recibe unos sentidos según el contexto político-social en que es utilizada. Es este contexto el que procede a "llenar" —de sentido pragmático— el marco de la "fórmula vacía".

Pero tales contenidos son de lo más variados y variantes. Es así que, en la realidad, nunca ha existido ni puede llegar a existir "la Libertad", sino únicamente *las* (unas) libertades, que se hacen

presentes con toda clase de gradaciones y antinomias. El discurso sobre "la Libertad" tiende a disimular *las* libertades y las faltas de libertad que, según el medio de que se trate, están en juego.

En las democracias capitalistas, el lenguaje de "la Libertad" se constituye, por lo general, en una "ideología" del *establishment*. Representa, allí, una cortina de humo tendida sobre el panorama múltiple y contradictorio de *las* libertades, una mendaz unificación verbal de las diferencias que en materia de libertades (reales) existen entre los sujetos de acuerdo a su ubicación social, una forma de *no* hablar sobre los privilegios de que en los hechos depende el ejercicio de muchas de esas libertades. Tal terminología se hace útil, así, para concretar una doble labor de control sobre las conductas de los miembros del cuerpo social: (a) un autocontrol que la "falsa conciencia" de los sujetos, al internalizar aquella "bandera", ejerce sobre ellos mismos; (b) y el control externo por parte de los sectores dominantes, quienes invocan la defensa de "la Libertad" para hacer reprimir por medios fácticos, llegado el caso, a quienes (efectiva o eventualmente) puedan poner en peligro sus privilegios.

Es cierto que en relación con regímenes de otro tipo, la palabra "libertad" puede llegar a tomar sentidos que apunten en otras direcciones, subversivas o no. Pero aun en tales casos se trata de sentidos que, también ellos, no suelen dejar de ser más o menos "ideológicos".

Aunque eficaz en el plano de la propaganda política, del signo que sea, una expresión como "la Libertad" no tiene nada que hacer en la terminología de las disciplinas que se ocupan *científicamente* del acontecer social, y ni siquiera dentro del lenguaje-objeto en que establece sus categorías conceptuales *propias* una filosofía sin concesiones (aunque esta pueda, sí, tomar dicha expresión como lenguaje-objeto para someterlo a análisis metalingüísticos, sobre todo en el marco de la crítica de las "ideologías").

TRABAJOS MENCIONADOS

Albert Hans. *Tratado sobre la razón crítica*, Sur Buenos Aires, 1973; tr. de Rafael Gutiérrez Girardot.

Bay Christian, *La estructura de la libertad*, Tecnos, Madrid, 1961; tr. de María Dolores López Martínez.

Fetscher, Iring. *Herrschaft und Emanzipation*, (Dominación y emancipación), Piper, Munich. 1976; hay traducción al castellano del primer capítulo, *Libertad*, publicada en uno de los volúmenes de la colección *Marxismo y Democracia* (serie Política), Ediciones Rioduero, Madrid.

Haba, Enrique P. *La idea de totalitarismo y la libertad individual*, Temis, Bogotá, 1976.

Haba, Enrique P. "Derechos humanos, libertades individuales y racionalidad jurídica", en *Revista de Ciencias Jurídicas* No. 31 (enero-abril 1977), p. 159-180, Universidad de Costa Rica (Facultad de Derecho) - Colegio de abogados, San José. Hay versión francesa, en *Archives de Philosophie du Droit* t. 25 (1980), p. 325-344, Sirey, París.

Macdonald, Margaret. "The language of political theory" (El lenguaje de la teoría política), en *Essays on Logic and Language* 1ra. serie, p. 167-186, ed. por A.G.N. Flew, Blackwell, Londres, 1960.

Marcuse, Herbert. *El hombre unidimensional*, Seix Barral, Barcelona, 1972; tr. de Antonio Elorza.

Mira y López, Emilio. *Psicología de la vida moderna*, El Ateneo, Buenos Aires, 1968.

Schlumbohm, Jürgen. *Freiheitsbegriff und Emanzipationsprozess* (Concepto de libertad y proceso de emancipación), Vandenhoeck & Ruprecht, Gotinga, 1973.

Topitsch, Ernst. *Sozialphilosophie zwischen Ideologie und Wissenschaft* (Filosofía social, entre ideología y ciencia), Luchterhand, Neuwied del Rin y Berlín, 1971.

Wagner, Heinz/Haag, Karl. *Die moderne Logik in der Rechtswissenschaft* (La lógica moderna en la ciencia del derecho). Gehlen, Bad Homburg v.d.H. - Berlin-Zürich, 1970.

Weldon, T. D. *The Vocabulary of Politics* (El vocabulario de la política), Penguin Books, Londres, 1953.

NOTAS

(1) Si se desea tener de antemano una rápida idea global sobre el contenido del presente estudio, cabe leer primero la breve visión general recogida en el Apéndice II.

Este trabajo es la ponencia presentada al X Congreso Mundial de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (Symposium IV: El control de la conducta humana y la Libertad), celebrado en México, entre el 29 de julio y el 6 de agosto de 1981.

(2) Y del mismo modo sucede también con expresiones que son, si se quiere, más "técnicas", en el marco de la filosofía jurídica y social: p. ej., cuando se habla de la Nación como "persona" u "organismo", del "contrato social", del "derecho natural", etc. Cf. Weldon 53, cap. 3, y Macdonald 60.

(3) Vid. también, aquí el Apéndice I.

(4) "El es libre" es una proposición incompleta. El natural interrogante (*challenge*) que ella suscita, es: ¿Libre de qué? (...) 'Libre de' implica meramente que hay algo que no está ahí (aunque podría estar), 'libre para' sugiere que son favorables las condiciones para hacer alguna cosa (aunque el agente puede no querer hacerla). En el habla corriente, estos usos no están rígidamente separados. Tienden a fundirse entre sí" (Weldon 53, p. 70 s.).

(5) Vid. Apéndice I.

(6) "Para algunos, la palabra libertad puede significar que cada hombre haga lo que quiere de sí mismo y del producto de su trabajo; mientras que para otros, la misma palabra puede significar que algunos hombres hagan lo que les dé la gana con otros hombres y con el producto del trabajo de estos. (...). El pastor arranca de la boca del lobo a la oveja que iba a ser victimada y, naturalmente, la oveja le agradece como a su libertador; pero el lobo lo maldice por el mismo acto, acusándolo de destruir la libertad, teniendo en cuenta especialmente que la oveja era negra" (Abraham Lincoln, cit. en Haba 76, p. 99).

(7) No estoy afirmando que la ideología sea indiferente, esto es, que en todos lados se den las mismas libertades y las mismas faltas de libertad, más o menos, sean cuales fueren los términos-bandera que se utilicen para legitimar el respectivo *status quo*. Al contrario, es indudable que la situación de las libertades y no-libertades puede ser muy distinta en lo que va de un régimen a otro (cf. Haba 76, cap. V.4). Claro que, más allá de esas diferencias, importantísimas, ello no quita que todas aquellas ideologías funcionen como un elemento de control en apoyo del *establishment*; apoyo que, por su naturaleza "ideológica", nunca presenta las cosas tal como son, sino que las "hermosea" en mayor o menor medida.

(8) Ese "cierre del universo del discurso" (Marcuse 72, cap.4), en cierto modo ha sido tematizado también por autores de otras tendencias, aunque desde perspectivas diferentes y sin poner el acento sobre las mismas implicaciones sociales. Así, por ejemplo, Albert (p. 140 ss., 154 ss. y *passim*) se refiere a unas "estrategias de inmunización" contra opiniones contrarias, lo cual se utiliza como expediente de defensa ("función de protección") para presentar como inatacables tales o cuales tesis dogmáticas; pero esto sin que dicho autor, a diferencia de Marcuse, efectúe ninguna llamada de atención sobre lo que el discurso "inmunizante" puede tener que ver con el contexto de dominación y en general de alienaciones que caracteriza a las sociedades industriales avanzadas de nuestros días.

(9) Compárese, por ejemplo, el llamado "marxismo-leninismo" con lo que dijeron Marx y Engels; o la propaganda de los *mass-media* en favor de la "democracia occidental", con lo que dijeron Rousseau o Stuart Mill; o aún la doctrina de la "seguridad nacional" en Latinoamérica, con la ideología antiliberal y profascista de Carl Schmitt.

(10) Es decir, "libertad" en el sentido de la noción expuesta al principio de este Apéndice.

(11) Pero cabría preguntar: ¿se trata, allí, de cualquier clase de "aspiraciones"? ¿Todas ellas, sean las que fueren, conformarían una manifestación de libertad propiamente, cuando la realización de ellas se hace viable? Si partimos de que hay una incompatibilidad entre "libertad" y "alineación" (*supra* apartado IV *in fine*), la conclusión debería ser más matizada. Tendríamos

que decir, entonces, que solo configuran libertad, en el sentido más propio de la palabra, las posibilidades de realizar aquellas aspiraciones que no sean, ellas mismas, la manifestación de una conciencia "alienada". Pero contra esta restricción podría argumentarse, a su vez, desde el punto de vista de un análisis lingüístico que pretendiera ser solo descriptivo, que equiparar libertad con no-aliena-

ción constituye una "definición persuasiva" (en el sentido de Ch. L. Stevenson) y que la propia idea de "alienación" es discutible. Lo cierto es que, en definitiva, todo depende del *tipo* de cosas que el investigador quiera sacar a luz con ayuda de su definición de "libertad"; la pertinencia o no de la definición propuesta depende del *objetivo* de la investigación.